

Lima, 05 de Diciembre del 2017

**CARTA N° 000231-2017-GIEE/ONPE**

Señora  
**Doris Cervantes Torres**  
Presidenta del Comité Electoral Nacional  
**Colegio de Estadísticos del Perú**  
Jr. Coronel Manuel Gómez N° 595, Of. 201-C  
Lince.-

Referencia: Oficio n.° 003-2017-COESPE/CEN recibido el 20 de noviembre de 2017

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle adjunto la propuesta de línea de tiempo con requerimientos, para atender con voto electrónico no presencial - VENP, la elección del consejo nacional y consejos regionales del Colegio de Estadísticos del Perú.

Al respecto, nuestra Gerencia de Informática y Tecnología Electoral ha estimado por conveniente utilizar el software VENP, considerando la entrega del PIN y la contraseña por correo electrónico. Asimismo ha precisado las responsabilidades que debe asumir el Comité Electoral en la implementación de la solución tecnológica, que son las siguientes:

- a. Aprobar y respetar la línea de tiempo propuesta por la ONPE, debido a que el incumplimiento a una fecha o hito, podría influir directamente en la posibilidad de ejecutar apropiadamente el proceso electoral bajo la modalidad del VENP.
- b. Entregar a la ONPE vía trámite y de acuerdo a la línea de tiempo lo siguiente:
  1. Padrón válido y actualizado, que se remita en formato digital (XLS), bajo la siguiente estructura:
    - Tipo de documento. ([1] DNI / [2] Carné de Extranjería)
    - Número de documento.
    - Nombres.
    - Apellido paterno.
    - Apellido materno.
    - Correo electrónico principal.
    - Correo electrónico alterno. (no obligatorio)
    - Nombre de la(s) elección(es) en la que participará el elector
  2. Relación de candidatos
    - DNI
    - Orden de ubicación
    - Nombres y apellidos de candidatos / Número o Nombre de listas / Logo y nombre de las agrupaciones que participan en cada elección.
- c. Aprobar el diseño de las cédulas.



- d. Realizar la difusión del proceso electoral correspondiente.
- e. Participar del monitoreo de la Jornada Electoral.

En atención a lo señalado, quedamos a la espera de la línea de tiempo adjunta, aprobada y visada, para proceder con la implementación del voto electrónico no presencial.

Sin otro, particular quedo de usted.

Atentamente,



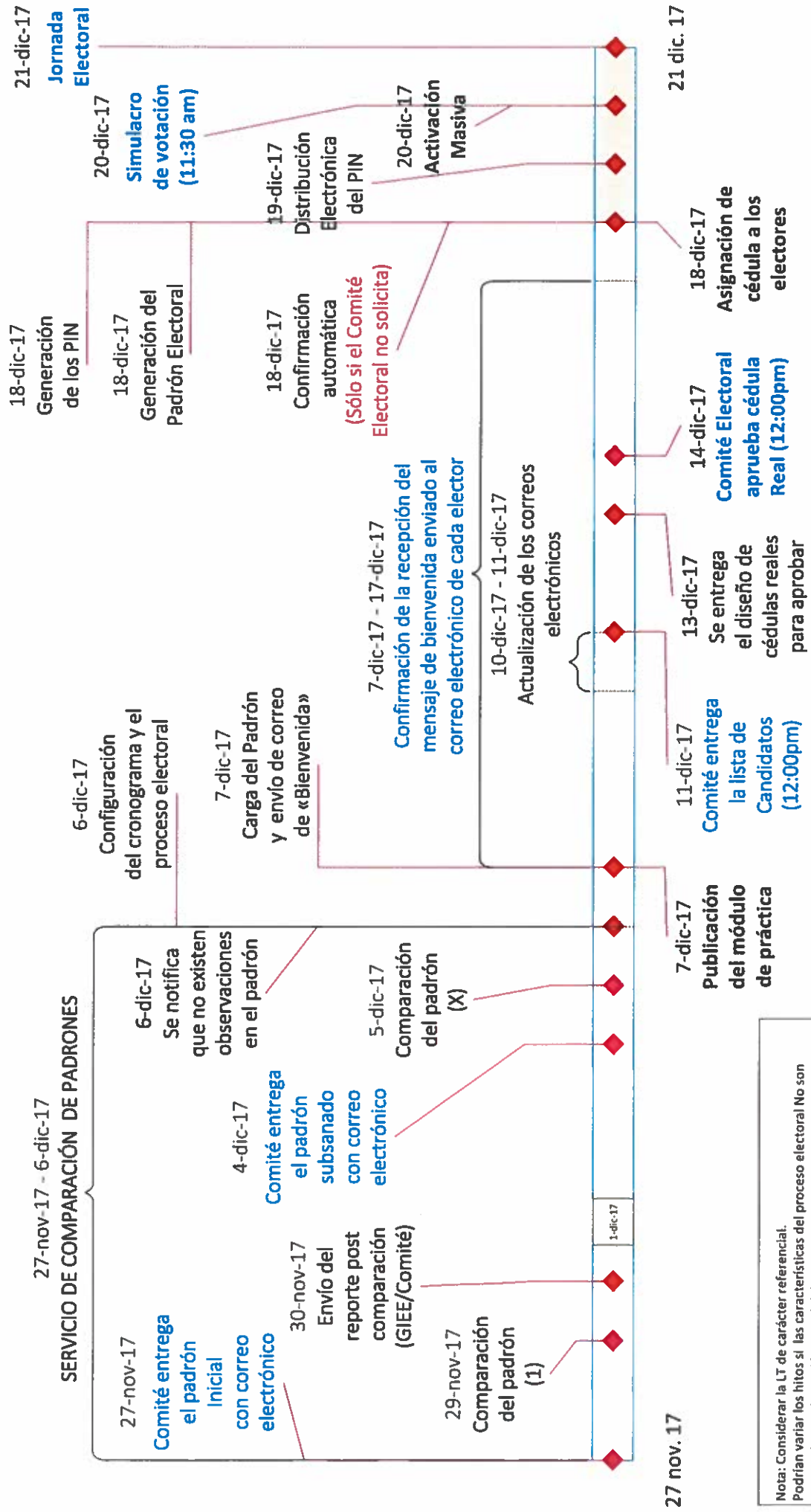
.....  
**ELIAS GUSTAVO DOMINGUEZ LÓPEZ**  
Gerente de Información y Educación Electoral  
Oficina Nacional de Procesos Electorales

(EDL/cvl/imj)

## LÍNEA DE TIEMPO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Modalidad: Carga del Padrón con correos que requieren confirmación y activación masiva con votación no presencial.

Nº de Elecciones: 02 / Electores: 350 aprox.



Nota: Considerar la LT de carácter referencial. Podrían variar los hitos si las características del proceso electoral No son soportadas por la versión actual del VEMP o por incumplimiento de los plazos por parte de la Institución solicitante.